

DECRETO MUNICIPAL N° 633

Castro, 07 de Octubre del 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, las solicitudes de fechas 04 de octubre 2019; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Seguridad Publica, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicios a los funcionarios Municipales y Honorarios, para trasladarse a la **comuna de Ancud**, el día **07 de Octubre 2019**, con motivo de participar en capacitación dictada por Brigada Investigadora de Delitos Sexuales en relación al trabajo preventivo de la Institucion PDI, asisten:

Lorena Barria Cárcamo,
Yamilet Oyarzo Ojeda,
Carmen García Yagual,
Omar Aburto Oliva,

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 07 de Octubre 2019, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 y 04 del presupuesto municipal vigente.



Por orden del Alcalde"
DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL